

Bono de 2008 de Parques del Vecindario Limpio y Seguro

# Taller de Rehabilitación del Parque de la Misión Dolores



¿Qué trabaja? ¿Qué necesita ser fijada? Ayúdenos a decidir.

**Taller Comunitario # 2**  
**Jueves, 30 de Junio, 6:30 pm**  
**Cafetería de la Secundaria**  
**de la Misión**  
**3750 18th Street**

**Contacto:**

Jacob Gilchrist, Director del Proyecto  
Departamento de Recreación y Parques  
de San Francisco  
División de Mejoras Físicas  
Jacob.Gilchrist@sfgov.org  
415-581-2561

Las amenidades bien-amadas del Parque de Dolores necesitan rehabilitación significativa. Estos cambios no van a tener éxito sin las sugerencias y ideas de los usuarios de Parque de Misión Dolores. Con su ayuda, el parque pronto estará como nuevo. Únase por favor con sus vecinos en la segunda reunión de la comunidad para discutir las mejoras y para ayudar a asegurarse de que el plan sirve las necesidades diversas del parque y de sus usuarios.

Taller #2: Los miembros de la comunidad votarán para dar prioridad a las mejoras del parque enumeradas por los participantes en el primer taller. Luego vamos a formar pequeños grupos y crear planes conceptuales iniciales para rehabilitar el parque.

Actividades por niños con supervisión disponible durante en el taller.

**Para más información, visita por favor:**

**<http://sfrecpark.org/doloresParkProject.aspx>**



**EL ACCESO DE LA DISCAPACIDAD PARA TALLERES & AUDIENCIAS PÚBLICAS:** Agendas de letra grande, traductor oral e intérpretes de lengua de signos pueden estar disponibles a petición de entrar en contacto con el Administrador de proyectos al número que aparece arriba un mínimo de cinco días hábiles antes de la reunión. El número de teléfono de TDD para el Departamento de Recreación y Parques es (415)554-8922.

**NECESIDADES ESPECIALES:** Los individuos con alergias severas, enfermedades ambientales, sensibilidad química múltiple o discapacidades relacionadas deben llamar a la Línea de la Ciudad de Accesibilidad al (415) 554-8925 para discutir accesibilidad de la reunión. Los asistentes a las sesiones públicas se les recuerda que otros pueden ser sensibles a los productos química-basados.

**CONOZCA SUS DERECHOS BAJO LA ORDENANZA DE GOBIERNO TRANSPARENTE:** El gobierno sirve al pueblo. Debe llegar a sus decisiones a la vista del público. Comisiones, juntas, consejos y otras agencias de la Ciudad y el Condado existen para llevar a cabo los asuntos del pueblo. La ordenanza asegura que la deliberación se lleva a cabo ante el pueblo y que las operaciones de la ciudad están abiertas a la revisión de la gente. Para obtener más información sobre sus derechos bajo la Ordenanza de Gobierno Transparente (Capítulo 67 del Código Administrativo de San Francisco) o para reportar una violación de la ordenanza, contactar el Comité de la Ordenanza de Gobierno Transparente al (415) 554-7724.